CÓMO CREAR Y PROTEGER SU MARCA

20 DE ABRIL DE 2020

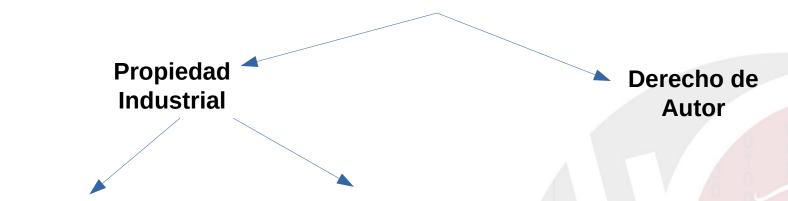


WWW.JUANPABLO.CO



PROPIEDAD INTELECTUAL

Disciplina jurídica que protege las creaciones del intelecto mediante el establecimiento de unos derechos exclusivos definidos por la ley.



- Patentes de Invención
- Patentes de modelo de utilidad
- Diseños Industriales
- Esquemas de trazados de Circuitos integrados.

- Marcas
- Nombres Comerciales
- Enseñas Comerciales
- Denominaciones de Origen



ASPECTOS JURÍDICOS RELEVANTES DE LAS MARCAS

- Necesidad de registro ante el Estado.
- Principio de territorialidad.
- Principio de especialidad





¿QUÉ ES UNA MARCA?

- Es cualquier signo susceptible de **representación gráfica** que sea apto para distinguir productos o servicios en el mercado.





TIPOS DE MARCA TRADICIONALES

- Marca Nominativas
- Marcas Figurativas
- Marcas Mixtas







TIPOS DE MARCA NO TRADICIONALES

- Marcas Tridimensionales

- Marcas Sonoras

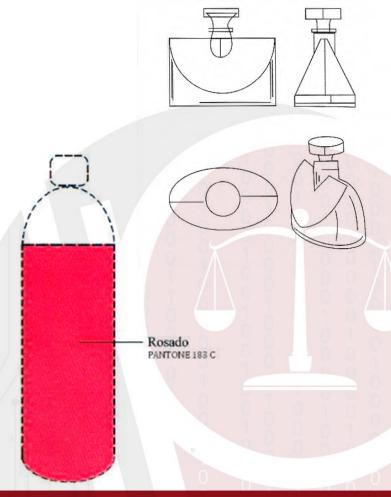
- Marca de Color

- Marcas Animadas

- Marcas Táctiles o de Textura

- Marcas Gestuales







MARCAS ESPECIALES

- Marcas Colectivas

- Marcas de Certificación





¿CON EL REGISTRO EN CÁMARA DE COMERCIO REGISTRO MI MARCA?

- El registro mercantil es una **obligación** de todos los comerciantes para ejercer cualquier actividad comercial y se adelanta ante la **Cámara de Comercio**.
- Se considera homonimia.
- El registro de marca otorga derechos de propiedad industrial, es **opcional** y se adelanta ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**.
- Se considera **similitud**.









- No ser engañosas sobre las características de los productos o servicios que protege la marca.
- Cuidado con similitudes o con contener denominaciones de origen en la marca.
- No reproducir o imitar escudos, banderas, emblemas y signos de Estados y organizaciones internacionales.









- No debe ser contraria a la ley, la moral, al orden público o a las buenas costumbres.
- No debe afectar la identidad o prestigio de personas jurídicas o naturales.









- No debe infringir derechos de propiedad industrial o derechos de autor de terceros. Eso incluye también los personajes de las obras.
- No puede consistir en el nombre de comunidades indígenas, afroamericanas o locales, o signos para distinguir sus productos, servicios o la forma de procesarlos, o que constituyan la expresión de su cultura o práctica.



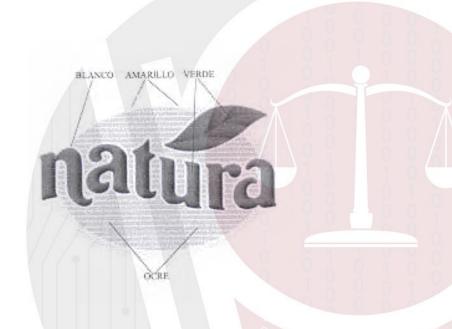




- Darle la mayor **distintividad** posible.

- Diferenciación visual, ortográfica, fonética y conceptual con **signos distintivos** existentes.







- Diferenciación **visual**, ortográfica, fonética y conceptual con **signos distintivos** existentes.
- Evitar copiar total o parcialmente nombres, logos o signos de terceros. Cuidado con plantillas o imágenes sacadas de internet.







- "[S]i uno de los elementos que integran el signo es de carácter genérico o de uso común, o si evoca una cualidad del producto o servicio, el signo se hará débil frente a otros que también incluyan uno de tales elementos o cualidades" TJCA.
- Las marcas evocativas son en principio débiles. Cualquiera puede evocar las propiedad de los productos o servicios que distingue la marca.





SUAVITEL - SUAVICREM



- Hay que tener especial cuidado con diferenciarse lo más posible de las **marcas notorias**.









FESTIVAL
IBEROAMERICANO
DE TEATRO
DE BOGOTÁ



REGISTRO DE MARCA



Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio



UTILIDAD DEL REGISTRO DE MARCA

- Evitar **perder la marca** que está usando, la cual puede llevar años en el mercado.
- -Evitar que otros se aprovechen de su nombre, signos y reputación. Se pueden incluso obtener dinero por perjuicios en una eventual demanda.
- Permite diferenciarse de la competencia y dar garantía de ciertas calidades de los productos o servicios.
- Se puede constituir en un activo muy valioso en el patrimonio de la empresa.
- Permite licenciar su marca y obtener ingresos por ello.
- Sirve como garantía mobiliaria.

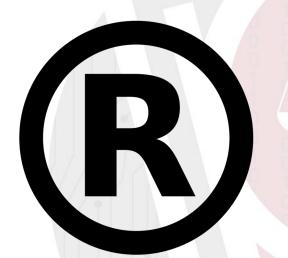




CONSIDERACIONES FINALES

- Lo expuesto acá son fundamentalmente consideraciones jurídicas.
- El área creativa y de mercadeo debe trabajar de la mano con el área jurídica
- Es recomendable contar siempre con asesoría legal especializada no solo a la hora de registrar la marca sino desde la creación de la misma.





¡Gracias por su atención! ¿Preguntas?



JUAN PABLO PUENTES VARGAS









